APROBATORIO DE PÓLIZA
(24 de septiembre de 2026)

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias y en especial las conferidas mediante la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015, para el perfeccionamiento del OTROSI003 AADICION del Contrato por proceso competitivo de selección No. ESAL001-2026, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES OPERATIVAS, LOGÍSTICAS Y DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO NUTRICIONAL BRINDANDO APOYO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN ESTADO DE EXTREMA POBREZA Y VULNERABILIDAD SEGÚN CUPOS CONTRATADOS EN EL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE DURANTE EL AÑO 2026".** Requiriéndose de la correspondiente aprobación de la póliza. **DECIMA SEXTA. - GARANTÍAS:** El Proponente favorecido con la adjudicación del contrato constituirá a favor del municipio Carolina del Príncipe con NIT: 890.984.068-1, una garantía única, otorgada por un banco o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, con los siguientes amparos, cuantías y vigencias:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	Diez por ciento (10%) del valor del contrato de	El plazo del convenio y Seis (6) meses más.
Calidad de los servicios	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	El plazo del convenio y Seis (6) meses más
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Cinco por ciento (5%) del valor del convenio	Igual al plazo del convenio y tres (3) años más
Responsabilidad civil extracontractual	Será equivalente a 200 SMLMV	una vigencia igual a la duración del contrato
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Equivalente al 20% del valor total del contrato	Una vigencia igual al plazo del convenio y cuatro (4) meses más.

Que revisadas las pólizas exigidas que ampara el cumplimiento por parte del contratista a favor de la Entidad, se encuentra que estas se ajustan a la cláusula. **DECIMA SEXTA** del contrato por proceso competitivo de selección No. ESAL001-2026.- La cual contiene lo siguiente:

1.- PÓLIZA No 21-44-101489190 **ANEXO:4**

TOMADOR	CORPORACION PROSPECTAR
NIT	900.063.428-3
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE
NIT	890.984.068-1
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT	860.009.578-6
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/01/2026 hasta 19/06/2027

VALOR ASEGURADO	$128.413.325,50
CALIDAD DEL SERVICIO	19/01/2026 hasta 19/06/2027
VALOR ASEGURADO	$128.413.325,50
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	19/01/2026 hasta 19/12/2029
VALOR ASEGURADO	$64.206.662,75
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	19/01/2026 hasta 19/04/2027 $ 240.240.043

Esta Acta de aprobación de póliza, es dada en la Alcaldía de Carolina del Príncipe, Antioquia a los 24 días del mes de septiembre de 2026.

LAURA ANDREA MIRA GÓMEZ
Alcaldesa Municipal (E)

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
		No aplica para la primera versión
02	02/01/2024	Se actualiza encabezado y pie de página de conformidad con el con el Manual de Imagen de la entidad

Elaboró:	Jorge Armando Muñoz López, Técnico Administrativo Contratación	Fecha:	24/09/2026
Revisó:	Laura Andrea Mira Gómez, Alcaldesa Municipal Encargada	Fecha:	24/09/2026
Aprobó:	Laura Andrea Mira Gómez, Alcaldesa Municipal Encargada	Fecha:	24/09/2026

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101489190	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	09	2026	19	01	2026	00:00	19	12	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CORPORACION PROSPECTAR		NIT: 900.063.428-3
DIRECCIÓN: CR 46 NRO. 41 - 16 633	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO: 3127836631

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE		NIT: 890.984.068-1
DIRECCIÓN: CR 50 49 59 PARQUE PRINCIPAL	CIUDAD: CAROLINA, ANTIOQUIA	TELÉFONO)8634-033_
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA, EN VIRTUD DEL CONTRATO N. ESAL-001-2026 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES OPERATIVAS, LOGISTICAS Y DE PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO NUTRICIONAL BRINDANDO APOYO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD EN ESTADO DE EXTREMA POBREZA Y VULNERABILIDAD SEGUN CUPOS CONTRATADOS EN EL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE DURANTE EL AÑO 2026

LA PRESENTE POLIZA CUBRIRA UNICAMENTE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE NIT 890.984.068-1 , POR LO QUE EN CASO DE SINIESTRO SOLO ESTA PODRA RECLAMAR HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO E INDICARA A SEGUROS DEL ESTADO S.A. EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION, EL CUAL PODRA SER LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA NIT 890900286-0

AMPAROS

RIESGO: PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/01/2026	19/06/2027	$128,413,325.50	$124,535,574.10
CALIDAD DEL SERVICIO	19/01/2026	19/06/2027	$128,413,325.50	$124,535,574.10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/01/2026	19/12/2029	$64,206,662.75	$62,267,787.05
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	19/01/2026	19/04/2027	$240,240,043.00	$240,240,043.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA SEGUN OTROSI No. 003 AL CONTRATO ESAL-001-2026 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES OPERATIVAS, LOGISTICAS Y DE PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO NUTRICIONAL BRINDANDO APOYO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD EN ESTADO DE EXTREMA POBREZA Y VULNERABILIDAD SEGUN CUPOS CONTRATADOS EN EL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE DURANTE EL AÑO 2026

LA PRESENTE POLIZA CUBRIRA UNICAMENTE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE NIT 890.984.068-1 , POR LO QUE EN CASO DE SINIESTRO SOLO ESTA PODRA RECLAMAR HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO E INDICARA A SEGUROS DEL ESTADO S.A. EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION, EL CUAL PODRA SER LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA NIT 890900286-0

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******95,785.00	$ *******8,000.00	$ ******19,719.00	$ **********123,505.00	$ ******561,273,356.75	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SANIN ALIANZA LTDA	133456	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-44-101489190

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Luis Garcia

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA